



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Febrero de 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Tayacaja Sr. Tito Arcenio Castro Huamán, solicita en pleno del Consejo Regional de Huancavelica el Reconocimiento y Felicitación al Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, de acuerdo a la Resolución Comisión Organizadora N° 007-2018-CO-UNAT, de fecha 11 de enero del 2018, se designa el Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 016-2019-SUNEDU/CD, de fecha 14 de febrero del 2019, resuelve **OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL** a la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 026-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Febrero de 2019.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, por haber logrado el OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL, integrada por :

COMITÉ DE LICENCIAMIENTO

- Dr. DARIO EMILIANO MEDINA CASTRO
Presidente de la Comisión Organizadora
Coordinador General
- Dr. DAMIAN MANAYAY SANCHEZ
Vicepresidente Académico
Presidente del Comité
- DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ
Vicepresidente de Investigación
Designación de MINEDU
- Abog. ADALBERTO CRUZ GARCIA
Secretario General
Miembro
- Mg. MIRIAM JANET TORRES AMADO
Asesora Jurídica
Miembro
- Sr. JOSE TORRES HUAMANI
Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad
Asistente

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. TEOBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL